



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M. ZURITA EXPÓSITO, Doña Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, Don Guillermo MARISCAL ANAYA y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Las bases económicas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias contenidas en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aspiraban a regular la economía canaria durante el tramo final del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI.

Los cambios en nuestra economía y la experiencia de nuevos modelos económicos y sociales, hicieron pertinente una modificación de la misma que concluyó con su aprobación y entrada en vigor en Octubre de 2018, contemplando la adaptación a la realidad de Canarias.

Las circunstanciales actuales derivadas de la crisis sanitaria y económica a causa de la pandemia del COVID-19, hace más necesario que nunca la puesta en funcionamiento de estas medidas. Concretamente, se estableció para fomentar la integración social, lo siguiente:

"Artículo 21 bis. Fomento de la integración social.

Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente Ley también pretende promover la cohesión social de Canarias, según se establece en su artículo 1.c), habida cuenta de la elevada tasa de pobreza y exclusión social del archipiélago y atendiendo a su consideración de región ultraperiférica, el Gobierno de España consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para impulsar medidas para paliar la pobreza y la exclusión social en Canarias, en tanto los indicadores oficiales la sitúen por encima de la media nacional. Esta dotación económica tendrá carácter finalista y habrá de aplicarse a



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

los programas e instrumentos que en cada momento tenga la Comunidad Autónoma de Canarias para atender a los sectores más vulnerables en peligro de exclusión".

En base a lo expuesto, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno la partida presupuestaria correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, suficiente para paliar medidas contra la pobreza y la exclusión social en Canarias?

Todo ello según las especificaciones de la Modificación de la La Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (Ley 19/1994), aprobada en Octubre de 2018

Madrid, 19 de octubre de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL